

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

<p>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</p> <p>R E C I B I D O</p>
--

REF.: Aprueba Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón", a ejecutar por el Sistema de Concesiones.

SANTIAGO, 07 ENE 2016

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 754 de 20 de abril de 2015, de su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón" a través del Sistema de Concesiones.
- El Oficio Ord. N° 1504 de 10 de junio de 2015, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba las Bases de Licitación y el Prospecto de Inversión de la obra pública fiscal denominada "Relicitación Concesión Túnel El Melón", a ejecutar por el Sistema de Concesiones.

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p> <p>08 ENE 2016 R E C E P C I O N</p>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
	08 ENE. 2016	
<p>REFRENDACION</p> <p>REF. POR \$ _____</p> <p>IMPUTAC. _____</p> <p>ANOT. POR \$ _____</p> <p>IMPUTAC. _____</p> <p>DEDUC. DTO. _____</p>		

Proceso N° 00949099,1

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

27 ENE 2016

JEFE SUBDIVISION JURIDICA
DIVISION INFRAESTRUCTURA Y REGULACION



- La Resolución DGOP N° 113 de 22 de junio de 2015, que aprueba las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Relicitación Concesión Túnel El Melón”.
- La Resolución DGOP N° 211 de 17 de diciembre de 2015, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Relicitación Concesión Túnel El Melón”.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 5603 de 31 de diciembre de 2015, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Relicitación Concesión Túnel El Melón”.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las Consultas formuladas al DGOP sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 3, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Relicitación Concesión Túnel El Melón”, aprobadas por Resolución DGOP N° 113 de 22 de junio de 2015; y
- Que la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Relicitación Concesión Túnel El Melón”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18° del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

RESUELVO:

003

DGOP N° _____



- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Relicitación Concesión Túnel El Melón”, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.6.1 “**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:



- En el primer párrafo, donde dice:

“...por la Comisión de Apertura en acto público el día 15 de Enero de 2016 a las 12:00 horas...”

debe decir:

“...por la Comisión de Apertura en acto público el día **17 de febrero** de 2016 a las 12:00 horas...”

2. En 1.6.3 “**APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el primer párrafo, donde dice:

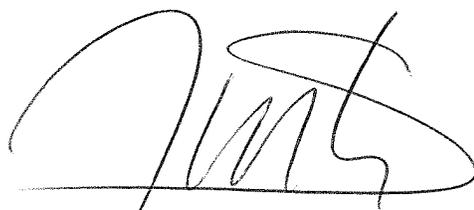
“...Ofertas Económicas se realizará el día 12 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas...”

debe decir:

“...Ofertas Económicas se realizará el día **7 de marzo** de 2016 a las 12:00 horas...”

- II. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

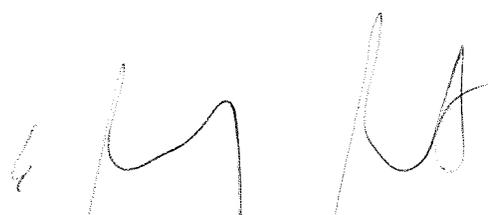


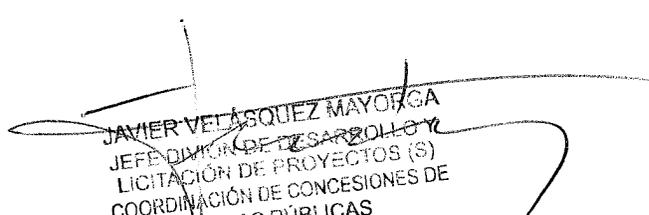
JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ
Jefe División/General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas



CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____


EDUARDO ABEDRAJO BUSTOS
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas


JAVIER VELÁSQUEZ MAYORCA
 JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO Y
 LICITACIÓN DE PROYECTOS (S)
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE
 OBRAS PÚBLICAS


ALEXANDER KLOVADENKO RICHAUB
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas



Proceso N° 009490991,

